

PARRAL Dirección Asesoría Jurídica. /

PARRAL, 12 Jul 2012

# DECRETO EXENTO Nº 3534

## VISTOS:

- 1).- La cotización presentada por el proveedor don Jorge Quiroz Henríquez, de fecha 28 de Junio de 2012.-
- **2)**.- La Ley  $N^{\circ}$  19.886 de Compras Públicas y el Art. 10  $N^{\circ}$  7, letra J), de su Reglamento.-
- **3).-** Términos de referencias "adquisición de tres Textos del Área Jurídica, para el Departamento Jurídico de la I. Municipalidad de Parral".-
- **4).-** Decreto Alcaldicio Nº 757 de fecha 16 de Diciembre del año 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.-
- **5)**.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario para el Departamento Jurídico contar con textos legales para complementar la biblioteca jurídica y así obtener mayor información de las variadas materias que se estudian.-
- 2.- Que, el Art. 10 Nº 7, letra J) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, señala: "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.-
- 3.- Que, el proveedor don JORGE ADAN QUIROZ HENRIQUEZ cumple con los estándares de calidad y servicio rápido que se requiere en la actualidad, proporcionando un producto de alta calidad; en la cual es reconocida su experiencia.-

### DECRETO:

- 1.- CONTRÁTESE, bajo la modalidad trato directo al proveedor don JORGE ADAN QUIROZ HENRIQUEZ, Cédula Nacional de Identidad número siete millones seiscientos setenta y un mil trescientos ocho guión uno Nº 7.671.308-1, por la causal establecida en el Art. 10 Nº 7 letra J) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.-
- 2.- ESTABLÉCESE, que dicha contratación se efectúa a fin de que don JORGE ADAN QUIROZ HENRIQUEZ, disponga para el Departamento Jurídico de esta Municipalidad, tres textos jurídicos que son los siguientes: Derecho Procesal Civil; Manual de Derecho Procesal Nº 3 y Manual de Derecho Procesal Nº 4.-
- 3.- ESTABLÉCESE, que el precio a pagar por los servicios contratados es la suma total de NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$ 99.722.-), IVA incluido.-

4.- IMPÚTESE, el gasto que origine la presente contratación al Ítem 215-22-04-002-000-000 "Textos y otros materiales de enseñanza", del Presupuesto Municipal ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

ISRAPARA A ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

ADMINISTRADAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OR ORDEN DE ALCALDE

DORIS DURAN BUSTAMANTE Vº Bº ASESOR JURÍDICO

#### IUE/ARC/DDB/crc. DISTRIBUCIÓN:

COAD?

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Dirección Finanzas (2) 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- Adquisiciones